

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDARecaudaciones de Tributos
e Impuestos del Estado

ZONA DE MOTRIL (GRANADA)

Edicto

Don Luis Ignacio Garrigosa Garrido, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio seguidos en esta Recaudación contra los deudores al final relacionados se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia: Resultando ignorado el paradero del deudor a quien se refiere este expediente, de conformidad con lo

Deudores del término municipal de Salobreña por el concepto de contribución urbana (Urbanización Monte de los Almendros)

dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, requirírasele por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, y serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad y sitios de costumbre, para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha de su publicación, comparezca en las oficinas de esta Recaudación (Motril, plaza de España, 2) a abonar sus descubiertos por principal, recargos de apremio y costas causadas, o señale domicilio o representante, apercibiéndole que si dejase transcurrir el mencionado plazo sin verificarlo se decretará la prosecución en rebeldía, mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que hayan de hacerse se practicarán en la propia oficina recaudatoria por lectura de la providencia o acuerdo que corresponda.»

relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 16 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—15.307-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Juntas de Puertos

PUERTO DE LA LUZ Y LAS PALMAS

Sorteo de obligaciones del empréstito
correspondiente al año 1983

El día 24 de noviembre de 1983, a las diez horas, se celebrará el sorteo anual de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de La Luz y las Palmas, en las oficinas de la misma, sita en la Explanada de Tomás Quevedo, sin número, según el siguiente detalle:

Serie A: Doscientas (200) obligaciones.
Serie B: Trescientas (300) obligaciones.

Serie C: Cuatrocientas (400) obligaciones.

Serie D: Quinientas (500) obligaciones.

Serie E: Seiscientas (600) obligaciones.

Serie F: Seiscientas (600) obligaciones.

Serie G: Seiscientas (600) obligaciones.

Suma: 3.200 obligaciones.

La Palmas de Gran Canaria, 5 de octubre de 1983.—El Presidente, Manuel Barreto Acuña.—7.802-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CACERES

Edicto

Don José Luis Machuca García, Alcalde Presidente accidental del excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Cáceres,

Hace saber: Que el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión mensual ordinaria, celebrada el día 8 de julio de 1983 adoptó un acuerdo del siguiente tenor:

24.º Aprobación definitiva del proyecto de urbanización «Capitán Luna», sector RO-30-4.—Acuerda aprobar definitivamente el proyecto de urbanización «Capitán Luna», ubicado en el sector RO-30-4, de suelo urbano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 16 de octubre de 1981.

El acuerdo de aprobación definitiva deberá publicarse, mediante edicto, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Extremadura», en aplicación de lo establecido en el artículo 134 del Reglamento de Planeamiento.

Cáceres, 27 de julio de 1983.—El Alcalde.—6.039-A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1983, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el plan especial de protección del patrimonio arquitectónico de Hospitalet.

Nombre del deudor	Número de parcela	Años débito	Principal débito — Pesetas
Hunn, Wilhelm	2.166	1979 al 1982	39.086
Schneider, Geert	2.179	1980 al 1982	4.761
Jurgen Westphal	2.188	1979 al 1982	30.862
Rudolf Pfeiffer	2.200	1979 al 1982	30.966
Erna Margareta, K. Mahnks	2.240	1979 al 1982	13.278
Leif Jantzen, Waler	2.275	1979 al 1982	9.130
Radich, Magda	2.265	1976 al 1982	42.318
Ranche, Albert	2.318-19	1980 y 1982	13.106
Mohr, Karl	2.328	1979 al 1982	25.928
Gilda Wenzel	2.355	1980	22.588
Hundhausen, Peter	2.356	1976 al 1982	31.519
Risse, Eberhard	2.360	1979 al 1982	44.972
Otto Reik, Willy	2.371	1979 al 1982	10.908
Kern Alois	2.373	1980 al 1982	9.378
Friedbert Riedel	2.379	1975 al 1982	50.762
Maurer T.	2.402	1980 al 1982	26.783
Manfred Andreas, Karl Gotz	2.433	1980 al 1982	11.508
Cabutti, Delfina	2.484	1980	18.366
Laporte, Roberto	2.498	1981 y 1982	8.538
Berthoty	2.542	1976 al 1982	32.287
Job Naarten Westhoeve	2.543	1980 al 1982	23.893

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados, herederos y acreedores hipotecarios, en su caso, y contribuyentes en general.

Recursos: De reposición, con carácter previo y facultativo en el plazo de quince días ante esta Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el señor Tesorero de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente de la presente publicación. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Motril, 20 de octubre de 1983.—El Recaudador.—14.522-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrati-

vo se notifica a José Luis Tabara, cuyo último domicilio conocido era en Elvas (Portugal), inculcado en el expediente número 105/82, instruido por aprehensión de un turismo «Simca-1000», sin placas de matrícula, mercancía valorada en 25.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 29 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose examinar la documentación que integra el expresado proyecto en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría Municipal, durante el plazo de un mes, horas hábiles de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo prescrito en los artículos 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Cuantas personas naturales o jurídicas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo, por triplicado, las reclamaciones y documentos que las justifiquen sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

Hospitalet, 22 de julio de 1983.—El Alcalde, Juan Ignacio Puiana.—8.197-A.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1983, adoptó el siguiente acuerdo:

Rectificar conforme a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes errores detectados en el plan general de ordenación urbana aprobado el 6 de abril de 1983, tal como se indica en el informe técnico de fecha 19 de septiembre de 1983.

1. Errores en el grafiado de ámbitos de ordenación para la identificación de polígonos o unidades de actuación delimitadas por el plan general:

Polígono 26 del plan parcial Veguilla-Valdezarza-Vertedero, en la manzana delimitada por las calles de Guinzo de Límia, Valencia de Don Juan y avenida de Cardenal Herrera Oria.

Manzana comprendida entre las calles Suero de Quiñones, García Luna, Vinaroz y Pechuán.

Finca comprendida entre Casa de Campo, calle de la Perdiz, calle del Greco, Parroquia de Santa Clara y Colegio de S. Buenaventura.

Manzana comprendida entre calle Alejandro Dumas y paseo de los Melancólicos.

Finca «Valdelázaro» situada en el kilómetro 14,500 de la carretera de Valencia.

2. Error en la calificación de dos edificios en la plaza de la Paja:

Plaza de la Paja calle vuelta a Príncipe de Anglona.

Palacio de Anglona.

3. Error en la localización de acciones de mejora peatonal establecidos por el plan general:

San Marcos, 2 y 4.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 11 de octubre de 1983.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general.—8.064-A.

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de septiembre de 1983, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente la modificación del plan parcial de los terrenos comprendidos entre Manóteras y el barrio del Carmen, consistente fundamentalmente en una reestructuración de la red viaria —ampliación de la calle Monóvar—, conforme proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente

en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129, como asimismo formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 18 de octubre de 1983.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general.—8.314-A.

MALAGA

Edicto

La Comisión Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 del mes en curso, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19, 2.º, de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre incremento del valor de los terrenos de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 22 de diciembre del citado año: «Que cada diez años, computados desde la fecha de entrada en vigor de la Ordenanza respectiva, en la modalidad del Impuesto que gravan los terrenos que pertenezcan a personas jurídicas», se devengará el mismo «por los terrenos que pertenezcan a personas jurídicas» (artículo 2, b); acordó exaccionar tal Impuesto en su modalidad de tasas de equivalencia, periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 1973 al 22 de diciembre de 1983, sobre los terrenos sitos en el término municipal y que sean propiedad de las personas jurídicas y a tal efecto se requiere a los representantes legales de las mismas, domiciliadas en esta capital o que tengan fincas situadas en el término municipal de la misma, a fin de que presenten en el Negociado de Plusvalía de este excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de treinta días (artículo 25, a), que fija la Ordenanza respectiva), a partir del siguiente día al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», tantas declaraciones como inmuebles posean en el término municipal y que contendrán los elementos de la relación tributaria imprescindible para practicar las liquidaciones que procedan, así como se acompañará inexcusablemente documentos que justifiquen la propiedad y, en su caso, cualesquiera otros justificativos de las exenciones o bonificaciones que el sujeto pasivo reclame como beneficiario, con su inscripción en el Registro de la Propiedad con arreglo a los modelos impresos que, previo abono de su importe, se facilitarán en el Negociado respectivo.

Las personas jurídicas que dejen de presentar las declaraciones correspondientes a los inmuebles que poseen en el plazo que se concede serán requeridas para ello por la Inspección de Rentas y Exacciones Municipales, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y siguientes del Reglamento de dicho Servicio, imponiéndoseles, a las que den lugar a tal requerimiento, los recargos, multas o penalidades que se fijan en los artículos 19 y 33 del citado Reglamento y 32 de la Ordenanza reguladora de la exacción del Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos.

Málaga, 17 de octubre de 1983.—El Alcalde, Pedro García Bárcena.—8.307-A.

ORIHUELA

Edicto

El Alcalde de Orihuela hace saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 1983, ha aprobado inicialmente el proyecto de cambio de calificación del suelo afectado por el plan parcial de ordenación de la finca «La Chismosa».

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público para que, durante el plazo de un mes, contado a partir de

la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las personas que se consideren afectadas escrito de alegaciones, modificaciones u oposiciones al citado proyecto, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Orihuela, 3 de octubre de 1983.—El Alcalde.—7.752-A.

PALMA DE MALLORCA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones del Empréstito Municipal, emisión 8 de octubre de 1981, que el día 10 de octubre actual, a las doce horas en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca y con la asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas ha tenido lugar, ante el Notario de esta ciudad don Jaime Cerdó Serra, el sorte de 330 títulos números 147/311 y 2.782/2.946, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Palma de Mallorca, 13 de octubre de 1983.—El Alcalde, Ramón Aguiló.—8.009-A.

SEVILLA

El expediente sobre constitución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de esta ciudad se expone al público, por término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, en el Negociado de Planeamiento Urbanístico, sito en plaza Nueva, número 8 duplicado, primero, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el mismo durante el indicado plazo, pudiendo alegar cuanto estimaren pertinente.

Sevilla, 11 de noviembre de 1983.—El Alcalde.—15.518-C.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-L-139, «Acondicionamiento, ensanche y mejora de trazado CC-1313, de Lérida a Puigcerdá. Sección: Artesa de Segre-Ponts, puntos kilométricos 48.515 al 61.930», términos municipales de Artesa de Segre, Tudela de Segre, Oliola y Ponts

Aprobado el proyecto el 19 de septiembre de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 9 de noviembre de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—15.009-E.

Relación que se cita

(Proyecto: A-L-139)

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²	Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²
Término municipal de Artesa de Segre							
1	Desconocido	Urbano	488,00	34	Jové Vilalta, José	Cereal secano	310,00
2	Ayuntamiento	Erial	1.765,00	35	Serra Domenjo, Pedro	Cereal secano	1.458,00
3	Rosell Rosiñol, José	Cereal secano	547,00	36	Serra Domenjo, Pedro	Cereal secano	729,00
4	Llobet Bosch, Ramón	Erial	1.178,00	37	Olives Serra, José	Cereal secano	1.400,00
5	Pijoán Armengol, Jaime	Erial	3.183,00	38	Olives Serra, José	Cereal secano	252,00
6	Jovell Fusté, Jaime	Olivar	307,00	39	Garriga Pijuán, Juan	Cereal secano	630,00
7	Cercos Segón, Miguel	Olivar	3.874,00	40	Garriga Pijuán, Juan	Cereal secano	217,00
8	Badia Boix, Antonio	Cereal secano	232,00	41	Roset Poch, Ramón	Cereal secano	1.039,50
9	Camats Ros, Juan	Cereal secano	211,00	42	Roset Poch, Ramón	Cereal secano	1.257,00
10	Mora Marsal, Antonio	Olivar	960,00	43	Pijuán Pijuán, Juan	Cereal secano	2.286,00
11	Pedrol Brovia, Tomás	Olivar secano	1.691,00	44	Serra Domenjo, Pedro	Cereal secano	3.595,50
12	Mora Marsal, Antonio	Olivar secano	1.242,00	45	Serra Domenjo, Pedro	Cereal secano	2.170,00
13	Vilella Pijoán, Cecilia	Olivar secano	857,00	46	Riera Artigues, Carmen	Cereal secano	1.265,00
14	Farré Soldevila, Ramón	Olivar secano	1.312,00	47	Riera Artigues, Carmen	Cereal secano	240,00
15	Ayuntamiento	Erial	1.767,00	48	Nogués Terre, Ramón	Cereal secano	1.711,50
16	Ayuntamiento	Erial	1.190,00	49	Pujol Cirera, Jaime	Cereal secano	370,00
17	Puig Pinos Bernaus, José	Olivar	655,00	50	Jou Perella	Cereal secano	189,00
18	Puig Pinos Bernaus, José	Erial	1.069,00	51	Canes Sabartes, Joaquín	Cereal secano	840,00
19	Camats Bernard, José Juan Francisco	Erial	873,00	52	Toha Torres, Isabel	Cereal secano	372,00
20	Angel	Erial	2.888,00	53	MOPU	Cereal secano	500,00
21	Camats Bernat, José Juan Francisco	Erial	2.305,00	54	Jou Balasch, José	Cereal secano	580,00
22	Solé Perelló, Antonio	Erial	1.250,00	55	Lanas Adarts, Joaquín	Cereal secano	460,00
23	Costa Oliver, Francisco	Almendro	2.328,00	56	Serra Domenjo, Pedro	Cereal secano	680,00
24	Reig Trepal, Miguel	Cereal secano	637,50	57	Paris Tapioles, Remigio	Cereal secano	288,00
25	Maciá Sellat, Francisco	Cereal secano	1.122,00	58	Jou Balasch, José	Cereal secano	84,50
26	Pinos Capell, Rosa	Erial	496,00	Término municipal de Oliola			
27	Montanet Plens, Ricardo	Olivar	503,50	1	Desconocido	Urbano	1.198,50
28	Camats Sangrà, José	Cereal secano	738,00	2	Serra Domenjo, Pedro	Cereal secano	511,00
29	Camats Sangrà, José	Cereal secano	1.615,00	3	Pujol Cirera, Jaime	Cereal secano	4.811,50
30	Santesmases Oliva, Teresa	Cereal secano	1.680,00	4	Pujol Cirera, Jaime	Cereal secano	1.516,50
31	Monsonis Morera, Francisco	Cereal secano	1.170,00	5	Masana Puigarnau, Mariano	Cereal secano	160,00
32	Amorós Sorribes, Ramón	Cereal secano	308,00	6	Mallol Monconill, Jaime	Cereal secano	6.040,00
33	Espinol Mojol, Buenaventura	Cereal secano	1.080,00	7	MOPU	Erial	210,00
34	Fontanet Plans, Daniel	Cereal secano	4.065,00	8	Mallol Monconill, Jaime	Erial	3.333,00
35	Vidal Cerdaña, Pedro	Cereal secano	720,00	9	MOPU	Erial	816,00
36	Vidal Cerdaña, Pedro	Cereal secano	1.029,00	10	Ayuntamiento	Erial	222,00
37	Xarpell Robolleda, Miguel	Cereal secano	1.816,00	11	Mallol Monconill, Jaime	Cereal secano	2.130,00
38	Espinol Mojol, Buenaventura	Cereal secano	1.178,00	12	Sangra Comelles, Mateo	Cereal secano	1.062,00
39	Colom Tomás, Pablo	Cereal secano	1.662,00	13	Sangra Comelles, Mateo	Cereal secano	456,00
40	Pla Pla, Jacinta	Cereal secano	477,50	14	Sangra Comelles, Mateo	Cereal secano	2.142,00
41	Batlle Baró, Ramón	Cereal secano	1.992,00	15	Sangra Comelles, Mateo	Cereal secano	1.540,00
42	Riosol Plampalona, Rosalia	Cereal secano	1.969,00	16	Sangra Comelles, Mateo	Cereal secano	1.155,00
43	Batlle Baró, Ramón	Cereal secano	346,50	17	Mallol Monconill, Jaime	Erial	1.078,00
44	Riosol Plampalona, Rosalia	Cereal secano	261,00	18	Soláns Roque, Antonio	Erial	1.689,00
45	Solé Triginé, Francisco	Cereal secano	1.644,00	19	Mallol Monconill, Jaime	Erial	6.659,00
46	Solé Triginé, Francisco	Cereal secano	860,00	20	Baga Bernáus, Ramón	Erial	1.841,50
47	Plampalona Gilibert, María	Cereal secano	445,00	Término municipal de Ponts			
48	Plampalona Gilibert, María	Cereal secano	1.100,00	1	Bernáus Español, hermanos	Cereal secano	2.434,00
49	Olivé Viles, Juan	Cereal secano	1.547,00	2	Baga Sola, María	Cereal secano	139,50
50	Olivé Viles, Juan	Leñas bajas	1.291,00	3	Bernáus Español, Santiago	Cereal secano	608,00
Término municipal de Tudela de Segre				4	Gregori Canes, José	Cereal secano	2.180,00
1	Oliva Tarragona, Josefa	Erial	516,00	5	Trepal, Jaime	Cereal secano	572,00
2	Oliva Tarragona, Josefa	Cereal secano	924,00	6	Esteve Solsona, Francisco	Erial	120,00
3	Oliva Tarragona, Josefa	Erial	604,00	7	Baga Sola, María	Cereal secano	540,00
4	Oliva Tarragona, Josefa	Cereal secano	668,00	8	Bernáus Español, Santiago	Cereal secano	295,00
5	Mora Caballol, Ramón	Cereal secano	9.230,00	9	Sola Feliu, Hermesinda	Viña	1.495,00
				10	Gabernet Riart, Pilar	Cereal secano	963,00
				11	Gabernet Riart, Pilar	Cereal secano	300,00
				12	Codina Pla, María	Cereal secano	152,00

6	Serra Farras, Antonio	Cereal secoano	1.632,00	2.852,50
7	Serra Farras, Antonio	Cereal secoano	530,00	891,00
8	Nogués Terré, Ramón	Cereal secoano	3.395,00	4.000,00
9	Nogués Terré, Ramón	Cereal secoano	840,00	1.524,00
10	Llinas Vilalta, Ramón	Cereal secoano	315,00	725,00
11	Llinas Vilalta, Ramón	Cereal secoano	932,50	66,00
12	Mitjavila Boixadera, Jerónimo	Erial	403,75	1.401,00
13	Mitjavila Boixadera, Jerónimo	Cereal secoano	1.021,50	840,00
14	Tarragona Ros, Juan	Cereal secoano	408,50	2.550,00
15	Tarragona Ros, Juan	Cereal secoano	186,50	5.928,00
16	Cluet Toha, Ramón	Cereal secoano	1.100,00	2.947,50
17	Cluet Toha, Ramón	Vina	731,00	315,00
18	Pijuan Castellá, Tomás	Cereal secoano	1.575,00	198,00
19	Pijuan Castellá, Tomás	Cereal secoano	128,00	1.545,00
20	Pijuan Castellá, Tomás	Cereal secoano	112,50	700,00
21	Pijuan Pijuan, Juan	Cereal secoano	207,00	1.782,50
22	MOPU de Ceró	Erial	462,00	2.883,00
23	Vecinos de Ceró	Cereal secoano	204,00	1.601,50
24	Serra Domenjo, Pedro	Cereal secoano	3.288,00	1.735,50
25	Serra Domenjo, Pedro	Cereal secoano	323,00	398,25
26	Tarragona Piñol, Trinidad	Cereal secoano	714,50	1.607,50
27	Pijuan Pijuan, Juan	Cereal secoano	1.146,50	200,00
28	Pijuan Pijuan, Juan	Cereal secoano	1.125,00	4.212,00
29	Llinas Vilalta, Ramón	Cereal secoano	2.185,00	554,50
30	Llinas Vilalta, Ramón	Cereal secoano	300,00	620,00
31	Pedraiba Domenjo, Teresa	Cereal secoano	230,00	3.169,00
32	Vecinos de Ceró	Erial	126,00	340,00
33	Jové Vilalta, José	Cereal secoano	569,00	2.112,00
13	Codina Pla, María	Cereal secoano
14	Codina Pla, María	Cereal secoano
15	Castellana Gabernet, Miguel	Cereal secoano
16	Vidal Forget, José	Cereal secoano
17	Pere Closa, Manuel	Erial
18	Pere Closa, Manuel	Cereal secoano
19	Comelles Pujol, Antonio	Cereal secoano
20	Santamaría, Juan	Cereal secoano
21	Audet Sangra, Teresa	Leñas bajas
22	Monraba Closa, Dolores	Leñas bajas
23	Monraba Closa, Dolores	Leñas bajas
24	Vila Solé hermanos	Cereal secoano
25	Pascuet Ribó, Mariano	Cereal secoano
26	Monraba Closa, Dolores	Leñas bajas
27	Tugues Jui, José	Cereal secoano
28	Tomás Picó, José	Leñas bajas
29	Tomás Picó, José	Cereal secoano
30	Bello Arias, Rosa	Cereal secoano
31	Maisol Sorribes, Antonio	Cereal secoano
32	Puigat Palau, Jacinta	Cereal secoano
33	Puigat Solé, Esteban	Cereal secoano
34	Civit Montava, Luis	Cereal regadio
35	Castella Vilador, Angeles	Cereal regadio
36	Fite Comes hermanos	Cereal regadio
37	Sala Feliu, Hermisindo	Urbano
38	Closa Faneres, Vicente, y otros	Urbano
39	Bello Arias, Rosa	Urbano
40	Bello Arias, Rosa	Urbano

Servicios Territoriales de Industria

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A.T. 5.151, a 25 KV. Reforma del tramo de la línea Pont de Armentera a Pontons. Planer 1983/5. T-19.018.

Peticionario: «Fecsa», plaza de Cataluña, 2, Barcelona-2.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio acero de 54,8 milímetros de sección, con una longitud de 3,83 kilómetros, que corresponde al tramo comprendido entre los apoyos números 1 a 4 y 39 a 67.

Presupuesto: 8.000.000 de pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pont de Armentera y Querol.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de septiembre de 1983. El Ingeniero Jefe, J. R. Dueso Parache.—14.497-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 4.922, a 25 KV, a la estación transformadora «Renfe» (4.149).

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, 132, Barcelona-8.

Instalación: Línea aérea y subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros de sección y una longitud de 14 metros, en línea aérea, y con conductor de aluminio de 150 milímetros de sección y una longitud de 186 metros en línea subterránea, desde el apoyo 101 de la línea a 25 KV «Constantí I y II» a la E. T. 4.149, «Renfe».

Presupuesto: 296.730 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para servicios de RENFE.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe, J. R. Dueso Parache.—6.034-7.

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE
COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA DE MADRID**

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de agosto del presente año y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», en virtud de diversas escrituras públicas: 60.000 obligaciones, emisión junio 1982, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 14,25 por 100 durante toda la vida del empréstito, pagadero por semestros vencidos los días 28 de diciembre y 28 de junio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 28 de diciembre de 1982, y cuya amortización se realizará en el plazo de diez años a contar de la fecha de emisión, mediante sorteos anuales consecutivos, por octavas partes iguales, siendo el primero a celebrarse al cumplir el tercer año de la emisión por sorteo ante Notario.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario accidental, José Fernández Álvarez-Castellanos.—15.251-C.

BANCO DE FINANZAS, S. A.

Bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los titulares de bonos de Caja del banco de Finanzas, sexta emisión, mayo 1980, que a partir del próximo día 29 de noviembre de 1983 se procederá a realizar las siguientes operaciones:

1.º Pago del cupón número 7 según el siguiente detalle:

	Pesetas
In porte del cupón	850
Retención impt.º a cta. 18 por 100.	104
Líquido a percibir por cupón	546

2.º Amortización:

De conformidad con lo dispuesto en la escritura de emisión, quedarán amortizados todos los títulos por su valor nominal de 10.000 pesetas cada título, contra entrega de los mismos.

Ambas operaciones se efectuarán en las oficinas del Banco de Fianzas que a continuación se indican:

Madrid, O. P.: María de Molina, 39.
Madrid, agencia 1: Creense, 24.
Barcelona: Avenida Diagonal, 632.
Valencia: Pérez Pujol, 4.
Bilbao: Gran Vía López de Haro, 61.

Madrid, 14 de noviembre de 1983.—El Secretario general.—15.175-C.

BANCA JOVER

Desaparecidos los certificados de depósito serie B, números 89 978, 76.876, 77.111, 77.112, 77.113, 1.000.775 y 1.000.776, de un millón de pesetas cada uno, expedidos por esta Banca, se pone en general conocimiento que si transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio no hubiesen aparecido ni existiese reclamación de terceros, quedarán anulados y se procederá a la emisión de duplicados de los

mismos, considerándose esta Banca exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse por esta circunstancia.
Barcelona, 19 de noviembre de 1983.—El Subdirector general, José María Figuerola.—15.499-C.

TAULELL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 16 de diciembre a las diecisiete horas como primera convocatoria, y a la misma hora del día 17 de diciembre como segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Renovación de la mitad de los Consejeros que componen el Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta de la propia sesión.

Castellón de la Plana, 3 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.342-8.

SIDERURGICA DE GALICIA, S. A.

**Convocatoria de Junta general
extraordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social en Teixeiro (La Coruña), en primera convocatoria, el día 13 de diciembre de 1983, a las trece horas treinta minutos y, en segunda, si así procediese, el día 14 del mismo mes, a la misma hora y lugar, conforme al siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la situación de procedimiento de la suspensión de pagos y adopción del acuerdo que proceda respecto a una nueva prórroga del plazo de suscripción de la ampliación de capital aprobada por la Junta general en su reunión de 30 de junio de 1982.

2.º Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración con carácter especial para esta Junta y sujeción a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas. Teixeiro (La Coruña), 15 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.213-C.

CLAUDIO REIG, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la asistencia del Letrado Asesor, ha acordado celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 15 de diciembre en primera convocatoria, a las dieciocho treinta horas, y el día 16 de diciembre en segunda convocatoria a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Propuesta para constituir como socio fundador, la mercantil «Macob, S. A.».

Ibi, 18 de noviembre de 1983.—15.217-C.

AMBRACIA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el sábado, día 17 de diciembre de 1983, a las once horas, en el domicilio social, plaza de San Pedro de Alcántara, 4, en Plasencia, en segunda convocatoria, supuesto que por falta de quórum no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora del

viernes anterior a dicho día, a tenor del siguiente orden del día:

1.º Informe del presente.

2.º Ampliación de capital por capitalización del saldo de la cuenta de Actuación de Ley de Presupuestos de 1976 y modificación consiguiente del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Plasencia, 1 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.224-C.

**INSTALACIONES DEPORTIVAS
DEL PENEDES, S. A.**

**VILAFRANCA DEL PENEDES
(BARCELONA)**

La Parellada, 23

El Presidente del Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social del club de tenis Vilafranca el día 14 de diciembre de 1983, a las veintidós horas, en primera convocatoria y para el día 15 de diciembre de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Vilafranca del Penedés, 31 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Roca Mercader.—15.227-C.

FOCUSA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio de Toledo, calle Santa Fe, número 4, el día 14 de diciembre de 1983, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las diecinueve treinta en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación si procede de la Memoria balance.

2.º Designación del nuevo Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Toledo, 3 de noviembre de 1983.—4.706-D.

AUTOBUSES INTER URBANOS, S. A.

(INTERBUS)

**Convocatoria a Junta general
extraordinaria**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en San Sebastián, calle de San Ignacio de Loyola, número 14, entresuelo 5, el día 9 de diciembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 10, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

3.º Aprobación del acta en la propia Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, con antelación de cinco días a la fecha de la reunión, hayan depositado sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito en que los tengan depositados, en la Caja Social, sita en la calle de San Ignacio de Loyola, número 14, entresuelo 5, de San Sebastián.

San Sebastián, 4 de noviembre de 1983. El Presidente del Consejo de Administración.—4.772-D.

**ASESORAMIENTO COMERCIAL
Y TECNICO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria en segunda convocatoria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de este año 1983, en General Zebala, número 24, 1.º B, a las doce y treinta horas, con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de presentar la suspensión de pagos y los nombramientos efectuados.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Presidente, Santiago Valderrábano López. 15.238-C.

VALENCIA RECREATIVOS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la localidad de Sagunto, en el número 85, bajo, de la avenida del Mediterráneo, el día 10 de diciembre próximo, en primera convocatoria, a las once horas, y en segunda convocatoria, caso de falta de quórum en la primera, el día 12 siguiente, a las once treinta horas y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balances del ejercicio 1981.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio 1982.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Modificación de los artículos 4.º, 5.º y 36 de los Estatutos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Sagunto, 7 de noviembre de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—V.º B.º. El Presidente.—15.239-C.

PULINELL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Bravo Murillo, número 28, 5.º, exterior derecha, el día 20 de diciembre próximo a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las cuentas.
- 2.º Información económica de la Sociedad.
- 3.º Propuestas del Consejo de Administración.
- 4.º Asuntos varios.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.256-C.

LA UXOLA, S. A.**ALCOY**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria para el día 10 de diciembre, a las diez treinta horas en primera convocatoria y el día 11 del mismo mes y hora, si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en calle San Antonio Abad, número 52 de Alcoy, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen de la gestión social y aprobación de la misma y del balance

de cuentas correspondientes al ejercicio pasado.

- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 12 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Llopis Jornet.—15.263-C.

HERRAN Y DIEZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, José María Pereda, 8, Castro - Urdiales (Cantabria), el día 1 de diciembre de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de las circunstancias que atraviesa la Sociedad, con especial estudio de la situación económica, y las posibles fórmulas y medios para obviar la situación.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Cambio o ampliación del objeto social.
- 4.º Cambio de domicilio y nombre social.
- 5.º Posible fusión con otra u otras Sociedades.
- 6.º Ampliación de capital, en su caso.

Castro - Urdiales, 13 de noviembre de 1983.—El Presidente.—15.266-C.

**TIERRAS INDUSTRIALES HERRAN
Y DIEZ, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, José María Pereda, 8, Castro - Urdiales (Cantabria), el día 17 de diciembre de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, conforme a la siguiente orden del día:

- 1.º Examen de las circunstancias que atraviesa la Sociedad, con especial estudio de la situación económica y las posibles fórmulas y medios para obviar la situación.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Cambio o ampliación del objeto social.
- 4.º Cambio de domicilio y nombre social.
- 5.º Posible fusión con otra u otras Sociedades.
- 6.º Ampliación de capital, en su caso.

Castro - Urdiales, 13 de noviembre de 1983.—15.267-C.

LABORATORIOS FUNK, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales que a continuación se expresan, que se celebrarán en el domicilio social, en las fechas que respectivamente se indican, en primera convocatoria o al siguiente día de cada una de ellas, a las propias horas, en su caso, de segunda convocatoria, al tenor siguiente:

Día 10 de diciembre de 1983, a las doce horas. Junta general extraordinaria de accionistas:

a) Modificación de los artículos 13 y 23 de los Estatutos Sociales, en el sentido de que el ejercicio social se cerrará en 30 de noviembre de cada año y, consecuentemente, la Junta general ordinaria de accionistas se reunirá anualmente antes del día 1 de mayo.

b) Aprobación del acta de la Junta y designación de la persona que lleve a cumplimiento los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Día 12 de diciembre de 1983, a las doce horas. Junta general ordinaria de accionistas:

1.º Deliberar y decidir sobre los extremos a), b) y d) del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

2.º Aprobación del acta de la Junta y designación de la persona que lleve a cumplimiento los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Barcelona, 10 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.173-C.

ILICITANA DE SERVICIOS, S. L.**ELCHE**

Pedro Juan Perñiñán, núm. 1

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Empresa, el próximo día 1 de diciembre, a las diecisiete horas, y si procediese, en segunda convocatoria una hora más tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Renuncia del actual administrador y nombramiento de nuevo cargo.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Elche, 14 de noviembre de 1983.—El Gerente.—15.169-C.

DIFUSORA TERAPEUTICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 19 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria o, al siguiente día, en su caso, a la misma hora, de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Aumento del capital social y modificación, en su caso, de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión y designación de la persona que deba llevar a cumplimiento los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Manlleu, 11 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.171-C.

**PRODUCTOS SELECTOS DEL
CERDO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 19 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria o, al siguiente día, en su caso, a la misma hora, de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Aumento del capital social y modificación, en su caso, de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión y designación de la persona que lleve a cumplimiento los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Manlleu, 11 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.172-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.**BARCELONA**

Aviso a los señores tenedores de obligaciones simples-convertibles, emisión diciembre 1971

Amortización de títulos.—Realizado el día 10 del corriente mes el cuarto sorteo, correspondiente al año 1983, para la amortización de 120.000 obligaciones al

8,2386 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 1 de diciembre de 1971, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

3.001 al	4.000	307.001 al	308.000
10.001	11.000	318.001	319.000
17.001	18.000	324.001	325.000
25.001	26.000	337.001	338.000
31.001	32.000	348.001	349.000
34.001	35.000	354.001	355.000
43.001	44.000	358.001	359.000
53.001	54.000	366.001	367.000
58.001	59.000	373.001	374.000
62.001	63.000	376.001	378.000
73.001	74.000	385.001	386.000
78.001	79.000	389.001	390.000
85.001	86.000	412.001	413.000
94.001	95.000	419.001	420.000
105.001	106.000	429.001	430.000
118.001	109.000	434.001	436.000
126.001	127.000	439.001	440.000
130.001	132.000	443.001	444.000
138.001	139.000	447.001	450.000
143.001	145.000	457.001	458.000
153.001	154.000	463.001	464.000
156.001	157.000	468.001	470.000
169.001	170.000	472.001	473.000
174.001	175.000	485.001	487.000
182.001	183.000	490.001	491.000
188.001	189.000	496.001	499.000
190.001	191.000	503.001	504.000
201.001	202.000	505.001	506.000
204.001	205.000	508.001	510.000
217.001	218.000	520.001	521.000
223.001	224.000	529.001	530.000
235.001	236.000	533.001	534.000
245.001	246.000	539.001	540.000
250.001	251.000	544.001	545.000
252.001	253.000	546.001	547.000
256.001	257.000	554.001	556.000
260.001	261.000	562.001	565.000
266.001	267.000	568.001	569.000
271.001	272.000	571.001	572.000
277.001	279.000	573.001	577.000
280.001	281.000	579.001	581.000
286.001	287.000	582.001	583.000
291.001	292.000	584.001	588.000
296.001	297.000	591.001	594.000
300.001	301.000	595.001	598.000
303.001	304.000		

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 1 de diciembre próximo, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas (mil pesetas) por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 25 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad.—Se recuerda a los señores tenedores de estas obligaciones amortizadas que durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán ejercitar el derecho de conversión en acciones de esta Sociedad, al tipo del 100 por 100, es decir, a razón de 500 pesetas por acción, de acuerdo con las condiciones que regulan la emisión.

Las acciones que se emitan para el canje serán de iguales características que las existentes en circulación, participando de los beneficios sociales a partir del día 1 de diciembre del corriente año.

Estas operaciones se realizarán a través de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogué, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 11 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.191-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones simples, emisión noviembre 1979

Amortización de títulos—Realizado el día 10 del corriente mes de noviembre el segundo sorteo, correspondiente al año 1983, para la amortización de 1.500 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad en 20 de noviembre de 1979, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes títulos:

1.101 al	1.200	7.701 al	7.800
2.501	2.600	8.301	8.400
3.601	3.700	9.001	9.100
5.001	5.100	9.501	9.600
6.001	6.100	10.501	10.600
6.301	6.400	11.001	11.100
6.901	7.000	11.701	11.800
7.301	7.400		

A partir del próximo día 30 del corriente mes de noviembre se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 9 y siguientes, a razón de 50.000 pesetas por título, el cual podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (Gran Vía, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona), de lunes a viernes, de diez a trece horas, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Así como en los Bancos:

Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogué, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 11 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.190-C.

POLES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, con asesoramiento de Letrado, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Ríos Rosas, número 11, el día 14 de diciembre de 1983, a las veintiuna horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente en los mismos lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la fusión de «Austral, Sociedad Anónima de Seguros», con «Poles, S. A.», mediante la absorción de aquella por ésta, con disolución, sin liquidación, de «Austral, Sociedad Anónima de Seguros», y traspaso en bloque a favor de «Poles, S. A.», de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «Austral, Sociedad Anónima de Seguros», quedando «Poles, S. A.», plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Austral, Sociedad Anónima de Seguros».

2.º Aprobación del balance de fusión de «Poles, S. A.», formalizado el día anterior al de la celebración de la Junta general.

3.º Aprobación de las condiciones económicas de la referida fusión por absorción.

4.º Ampliar el capital de «Poles, Sociedad Anónima», mediante la remisión y puesta en circulación del número de ac-

ciones necesarias para poder canjear las acciones de la Sociedad absorbida por acciones de «Poles, S. A.», en la proporción o relación de canje que se establezca, y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

5.º Modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales.

6.º Cambio de la actual denominación social de «Poles, S. A.», por la de «Poles Austral, Sociedad Anónima de Seguros», y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos.

7.º Solicitar los beneficios fiscales correspondientes, condicionando suspensivamente la fusión a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los mismos, de acuerdo con la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y que dichos beneficios sean estimados como suficientes por el Consejo de Administración, correspondiendo, por tanto, a dicho Organismo social entender cumplida o no la condición suspensiva.

8.º Autorizar al Consejo de Administración en los términos más amplios para que, sin limitación alguna, proceda a ejecutar y formalizar los acuerdos anteriormente adoptados, pudiendo precisar, aclarar y rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos subsanar los defectos u omisiones que se opongan a su efectividad, así como para aprobar el balance final.

9.º Facultar al Presidente o a cualquiera de los consejeros para que, solidariamente, sin limitación alguna, otorguen y suscriban las escrituras públicas y cuantos documentos fuesen necesarios o estimasen convenientes hasta la definitiva inscripción de los negocios jurídicos realizados en el Registro Mercantil y demás Registros públicos u oficinas que fueren competentes.

10. Aprobación del acta de la Junta general.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo único de la Ley 83/1983, de 5 de diciembre, y dado que esta fusión pretende acogerse a los beneficios fiscales correspondientes, se transcriben a continuación los números 1, 2 y 3 del mismo:

Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio liquidado, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Ad-

ministración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.180-C.

AUSTRAL, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, con asesoramiento de Letrado, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Ríos Rosas, número 11, el día 14 de diciembre de 1983, a las veinte horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, el día siguiente en los mismos lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la fusión de «Poles, Sociedad Anónima», con «Austral, Sociedad Anónima de Seguros», mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución, sin liquidación, de «Austral, Sociedad Anónima de Seguros», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «Austral, Sociedad Anónima de Seguros», quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

2.º Aprobación del balance de fusión de «Austral, Sociedad Anónima de Seguros», formalizado el día anterior al de la celebración de la Junta general.

3.º Aprobación de las condiciones económicas de la referida fusión por absorción y de la proporción o relación de canje de acciones que se establezca.

4.º Solicitar los beneficios fiscales correspondientes, condicionando suspensivamente la fusión a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los mismos, de acuerdo con la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y que dichos beneficios sean estimados como suficientes por el Consejo de Administración, correspondiendo, por tanto, a dicho Organismo social entender cumplida o no la condición suspensiva.

5.º Autorizar al Consejo de Administración en los términos más amplios para que, sin limitación alguna, proceda a ejecutar y formalizar los acuerdos anteriormente adoptados, pudiendo precisar, aclarar y rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos, subsanar los defectos u omisiones que se opongan a su efectividad, así como para aprobar el balance final.

6.º Facultar al Presidente o a cualquiera de los Consejeros para que, solidariamente, sin limitación alguna, otorguen y suscriban las escrituras públicas y cuantos documentos fueren necesarios o estimasen convenientes hasta la definitiva inscripción de los negocios jurídicos realizados en el Registro Mercantil y demás Registros públicos u oficinas que fueren competentes.

7.º Aprobar el acta de la Junta general.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo único de la Ley 83/1983, de 5 de diciembre, y dado que esta fusión pretende acogerse a los bene-

ficios fiscales correspondientes, se transcriben a continuación los números uno, dos y tres de su artículo único.

Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertado o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio liquidado, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abonos del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.179-C.

ELVIÑA, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 25 de octubre de 1983, se reduce el capital social de «Elviña, S. A.», en 12.800.000 pesetas, mediante la restitución a los accionistas de igual cantidad en efectivo, con la consiguiente minoración del valor nominal de las acciones en que se divide el capital social, lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

La Coruña, 31 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración.—6.330-2.

1.ª 23-11-1983

BENEDICTA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad ha acordado reducir su capital social en quince millones de pesetas, mediante el reintegro de dicha suma a los socios.

Bilbao, 4 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.198-C.

1.ª 23-11-1983

URBANIZADORA MADRIUENA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

(URMACOSA)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 1983, en segunda convocatoria, con asistencia del 89,93 por 100 del capital de la Sociedad, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 15.265.000 pesetas y modificar, en consecuencia, los artículos 5 y 25 de sus Estatutos sociales.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.192-C.

1.ª 23-11-1983

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, S. A.

MADRID

Tercer anuncio de fusión y de modificación del objeto social

I. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143, en concordancia con el artículo 134, de la vigente Ley de las Sociedades Anónimas, y en el artículo único de la Ley 83/1983, de 5 de diciembre, se hace público que la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 1983 adoptó, entre otros, los acuerdos que a continuación se transcriben:

— Acordar la fusión por absorción de «Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, S. A.» (AUCONA), por «Compañía Trasmediterránea, S. A.», con la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos por la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, y por el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de 26 de diciembre de 1980, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, facultando expresamente al Consejo de Administración para que, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determine si considera cumplida la condición suspensiva a que queda sujeto el acuerdo de fusión por absorción y, por consiguiente, por su propia autoridad y competencia y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adopte las resoluciones, realice los actos y suscriba cuantos documentos estime necesarios para llevar a cabo la fusión por absorción. Por ser «Trasmediterránea» accionista único de «Aucóna», no se procederá a aumentar el capital ni a canjear acciones.

— Aprobar, a los efectos del artículo 144, en relación con el 135, de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el balance social, cerrado a 27 de junio de 1983, es decir, al día anterior de la Junta general.

— Modificar el artículo 2 de los Estatutos sociales de la Compañía para adaptarlo a la situación de hecho resultante como consecuencia de la fusión por absorción de «Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, S. A.» (AUCONA), por «Compañía Trasmediterránea, S. A.», y que en lo sucesivo adoptará la siguiente redacción:

«Artículo 2. Objeto y actuación.

Constituye el objeto de la Sociedad, que tiene esencialmente el carácter de naviera, los transportes marítimos, utilizando buques de vapor, motor o cualquier otra clase de propulsión; la adquisición, construcción o reparación de buques para aquellos fines y el arrendamiento o fletamento de otras unidades navales que no sean de su propiedad para el cumplimiento de igual cometido.

Podrá, además, dentro de la generalidad del objeto social desenvolver aquellas operaciones industriales o mercantiles similares a las enunciadas en el párrafo anterior, derivadas de ellas o concurrentes, que puedan coadyuvar al mayor desarrollo de la Compañía, como son las de seguros marítimos, de ferrocarriles que lle-

guen a las costas o que arranquen de éstas como una prolongación del servicio marítimo, de aprovisionamiento de todas clases para los buques y, en general, todas las actividades de orden comercial y marítimo que puedan considerarse, en el más amplio sentido, como derivadas, complementarias o auxiliares de la navegación y del comercio, tales como las consignaciones de buques, recepción y embarque de mercancías de todas clases y su transporte por cuenta propia o de terceros por vía marítima, aérea, terrestre o fluvial; comercialización de paquetes turísticos, despachos de Aduanas, cargas y descargas, almacenajes, seguros, comisiones, representaciones, tránsitos, anticipos sobre mercancías, fletamentos, remolques, salvamentos, corretajes marítimos, suministros a buques, depósitos francos, etcétera, sin que cuanto acaba de enunciarse deba considerarse en sentido limitativo de las actividades de la Sociedad, pudiendo par todo ello, como para cualquiera de las operaciones que abarca el objeto social, interesarse en los negocios de las Compañías o particulares que los exploten, o adquirirlos por completo, si fuera conveniente a los intereses de la Sociedad.»

II. El Ministerio de Hacienda, por Orden de 3 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 269, del 10), ha concedido los beneficios fiscales solicitados a la operación de fusión por absorción.

El Consejo de Administración de «Compañía Trasmediterránea, S. A.», haciendo uso de la facultad a que se refiere el acuerdo 1.º de los recogidos en el apartado I precedente, ha acordado declarar cumplida la condición suspensiva a que se sometía la citada fusión por absorción.

Madrid, 19 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo.—15.414-C.
y 3.º 23-11-1983

PRODUCTOS SPARTAN, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se anuncia que las Juntas generales de accionistas de 18 de noviembre de 1977, de las Sociedades «Distribuidora Santiago, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Francisco Navacerrada, número 39, y las de la «Sociedad Anónima Productos Spartan», domiciliada en Cardedeu (Barcelona), calle Isaac Albéniz, sin número, aceptaron el acuerdo de fusionarse mediante traspaso en bloque del patrimonio social de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente «Productos Spartan, S. A.», quedando ésta subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

Barcelona, 14 de noviembre de 1983.—15.156-C.
y 3.º 23-11-1983

COMPAÑIA AUXILIAR DE COMERCIO Y NAVEGACION, S. A.

(AUCONA)

Tercer anuncio de fusión

I. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143, en concordancia con el artículo 134, de la vigente Ley de las Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 1983 adoptó, entre otros, los acuerdos que a continuación se transcriben:

— Acordar la fusión por absorción de «Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, S. A.» (AUCONA), por «Compañía Trasmediterránea, S. A.», con la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos por la Ley 78/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fu-

siones de Empresas, y por el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de 26 de diciembre de 1980, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, facultando expresamente al Consejo de Administración para que, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, determine si considera cumplida la condición suspensiva a que queda sujeto el acuerdo de fusión por absorción y, por consiguiente, por su propia autoridad y competencia y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adopte las resoluciones, realice los actos y suscriba cuantos documentos estime necesarios para llevar a cabo la fusión por absorción.

— Aprobar, a los efectos del artículo 144, en relación con el 135, de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el balance social, cerrado a 27 de junio de 1983, es decir, al día anterior de la Junta general extraordinaria.

II. El Ministerio de Economía y Hacienda, por Orden de 3 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 269, del 10), ha concedido los beneficios fiscales solicitados a la operación de fusión por absorción.

El Consejo de Administración de «Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación, Sociedad Anónima» (AUCONA), haciendo uso de la facultad a que se refiere el acuerdo 1.º de los recogidos en el apartado I precedente, ha acordado declarar cumplida la condición suspensiva a que se sometía la citada fusión por absorción.

Madrid, 19 de noviembre de 1983.—El Consejero Secretario.—15.415-C.
y 3.º 23-11-1983

EXPLORACIONES AGRICOLAS URBANES, S. A.

«Exploracions Agrícoles i Urbanes, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, en la Junta general de accionistas de la misma, celebrada el día 26 de septiembre de 1983, acordó reducir el capital social de la misma en 11.700.000 pesetas, estampillando todas sus acciones, que quedan con un valor de 6.100 pesetas nominales cada una.

Barcelona, 6 de octubre de 1983.—El Presidente, José Castells Pujol.—15.135-C.
y 3.º 23-11-1983

CENTRO COMERCIAL BINIBECA, SOCIEDAD ANONIMA (CENCOBISA)

La Sociedad «Cencobisa, S. A.» comunica el traslado de su domicilio social a Barcelona, calle Tuset, número 21, primero, cuarto, siendo hasta la fecha, Dr. Orfila, 36, Mahón.

Mahón, 27 de octubre de 1983.—4.737-D.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones Emisión 5 de diciembre de 1978

Verificado el día 14 de octubre de 1983 el tercer sorteo para la amortización de 1.500 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad en 5 de diciembre de 1978, ante el Notario de Palma de Mallorca don José Guerra Gutiérrez, han resultado amortizados los siguientes números:

Verificado el día 14 de octubre de 1983 el tercer sorteo para la amortización de 1.500 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad en 5 de diciembre de 1978, ante el Notario de Palma de Mallorca don José Guerra Gutiérrez, han resultado amortizados los siguientes números:

3.501 al 3.750
4.501 al 4.750
7.001 al 7.250
8.001 al 8.250
9.251 al 9.500
11.251 al 11.500

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 4 de diciembre de 1983, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos al cupón número 11 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 21 de octubre de 1983.—4.601-D.

GAS Y ELÉCTRICIDAD, S. A.

Amortización obligaciones Emisión 1 de diciembre de 1979

Verificado el día 14 de octubre de 1983 el segundo sorteo para la amortización de 3.750 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad en 1 de diciembre de 1979, ante el Notario de Palma de Mallorca don José Guerra Gutiérrez, han resultado amortizados los siguientes números:

1 al 625
11.251 al 11.875
11.876 al 12.500
19.376 al 20.000
21.251 al 21.875
23.126 al 23.750

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 2 de diciembre de 1983, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 9 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16 Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 21 de octubre de 1983.—4.602-D.

MARIBER, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de los artículos 153 y 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 1983, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la Sociedad a todos los efectos con fecha de hoy.
- 2.º Aprobar el balance de liquidación final y siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Efectos a cobrar	8.352.156,35
Pasivo:	
Pérdidas y Ganancias	2.352.156,35
Capital	6.000.000,00
Total	8.352.156,35

Madrid, 7 de octubre de 1983.—El Administrador general único.—15.195-C.

ENSIDESA

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la Sociedad «Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», emisión 1956, que a partir del día 1 de diciembre próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del siguiente cupón:

Cupón número 55:
Importe bruto, 33.750 pesetas/cupón.
Importe líquido, 28.350 pesetas/cupón.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—15.193-C.

COMPANIA MOBILIARIA, S. A.
Sociedad de Inversión Mobiliaria número 7
Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible	623.198,99	Capital	525.000.000,00
Realizable	5.514.788,10	Reservas	— 70.362.137,18
Valores en Cartera	419.717.861,24	Exigible	20.662.572,99
Pérdidas y ganancias	43.444.587,50		
Total Activo	469.300.435,83	Total Pasivo	469.300.435,83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos financieros	171.384,87	Cupones y dividendos	2.468.986,20
Gastos generales	7.387.051,50	Intereses bancarios	— 33.533,00
Pérdida en venta de valores	40.980.857,39	Beneficio en venta de valores	2.859.272,86
		Suma	5.094.708,06
		Pérdida del ejercicio	43.444.587,50
Total Debe	48.539.293,56	Total Haber	48.539.293,56

Balance de la Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1982

Número de acciones	Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Cambio medio diciembre	Efectivo según cambio medio diciembre
4	100.000	Financieras Agrupadas, S. A. Serie A	24.019,87	14,00	14.000,00
62.592	31.296.000	Financieras Agrupadas, S. A. Serie B	42.875.657,87	11,88	3.717.984,80
7.594	3.782.000	General de Inversiones, S. A.	2.439.768,90	51,40	1.043.948,00
3.112	3.112.000	Escala, S. A.	655.213,87	18,00	560.180,00
2.184	2.184.000	Inversiones Valencia, S. A.	2.036.660,80	52,00	1.135.660,00
38.295	19.147.500	Mallorca Valores, S. A.	82.833.682,36	520,00	99.567.000,00
11.730	5.685.000	Valenciana de Valores, S. A.	3.370.925,00	46,00	2.697.900,00
38.300	18.159.000	Fontecilla, S. A.	84.968.214,97	387,50	70.331.250,00
66.258	33.128.000	S. A. Nobo	98.631.742,85	388,33	128.649.845,70
6.872	6.872.000	Vasco Montañesa de Valores Mobiliarios, S. A.	9.305.638,68	52,25	3.642.870,00
3.770	1.885.000	Financiera Inmobiliaria Cisneros, S. A. Serie B	3.509.518,20	220,00	4.147.000,00
3.085	1.547.500	Inmobiliaria Issa, S. A.	1.182.040,50	4,00	61.900,00
18.062	9.031.000	Industrias Químicas Canarias, S. A.	3.784.916,65	19,12	770.727,20
50.745	25.372.500	Reunión de Seguros y Reaseguros, S. A.	21.223.170,80	100,00	25.372.500,00
7.500	7.500.000	Industrias del Curtido, S. A.	13.174.407,49	179,28	13.446.000,00
385	192.500	Corporación Mercantil, S. A.	141.282,50	118,00	227.150,00
110	2.750.000	Inversora Mobiliaria, S. A. Serie A	3.585.324,44	18,00	440.000,00
136.056	68.028.000	Inversora Mobiliaria, S. A. Serie B	87.139.651,90	12,44	6.492.883,20
725	382.500	Negocios Asociados, S. A. Serie B	548.202,10	183,00	590.875,00
80	80.000	Centro Levantino de Reaseguros, S. A.	60.135,80	100,00	80.000,00
1.020	10.200.000	Obligaciones Inversora Mobiliaria, S. A. Emisión octubre 1979	9.029.308,50	100,00	6.834.000,00
		Total	419.717.861,24		372.873.453,90

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.—3.971-D.

ESCALA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 351
Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible	29.720.453,80	Exigible	634.603,00
Realizable	11.088.683,00	Capital	300.000.000,00
Cartera de valores	202.132.403,98	Reservas	— 6.225.523,70
Inmovilizado Intangible	10.582.541,00		
Pérdidas y ganancias	40.888.997,42		
Total Activo	294.409.079,30	Total Pasivo	294.409.079,30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	3.068.716,58	Cupones y dividendos	11.898.116,08
Pérdida en venta valores	50.338.792,43	Intereses bancarios	8.504,00
		Beneficio en venta de valores	609.891,51
		Pérdida ejercicio 1982	40.888.997,42
Total Debe	53.403.509,01	Total Haber	53.403.509,01

Balance de la Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1982

Número de acciones	Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Cambio medio diciembre	Efectivo según cambio medio diciembre
1.300	850.000	Banco Central, S. A. ...	2.940.348,69	270,35	1.757.275,00
8.733	4.386.500	Banco de Valencia, S. A. ...	22.745.110,01	200,82	8.768.805,30
7.586	3.793.000	Financieras Agrupadas, S. A. ...	21.588.559,72	11,88	450.608,40
6.243	3.121.500	General de Inversiones, S. A. ...	5.374.289,87	51,40	1.804.451,00
12.818	12.818.000	Compañía Mobiliaria, S. A. ...	29.821.545,73	18,50	2.389.830,00
14.812	14.812.000	Inversiones Valencia S. A. ...	18.708.882,98	52,00	7.702.240,00
720	380.000	Mallorca Valores, S. A. ...	1.228.413,00	520,00	1.872.000,00
260	130.000	Fontecilla, S. A. ...	509.487,50	387,50	503.750,00
805	805.000	Cristalería Española, S. A. ...	1.095.138,24	71,10	572.355,00
8.428	4.214.000	Dragados y Construcciones, S. A. ...	12.786.121,17	106,31	4.479.903,40
19.372	9.688.000	Inmobiliaria Valenciana, S. A. ...	9.503.818,40	82,90	4.873.995,20
19.874	9.937.000	Fórum Inmobiliario Cisneros, S. A. ...	20.528.481,32	15,00	1.490.550,00
16.765	8.382.500	S. A. Playa de Alboraya ...	9.080.987,82	80,00	6.708.000,00
30.404	11.553.520	Cía. de Transportes e Inversiones, S. A. ...	12.874.449,13	56,48	6.523.117,39
815	457.500	Bendibérica, S. A. ...	1.636.072,08	429,80	1.988.335,00
2.359	1.179.500	S. A. Issa ...	6.725.296,93	58,33	864.412,35
700	7.000.000	Obligaciones Inversora Mobiliaria, S. A. Emisión octubre 1979 ...	7.000.000,00	87,00	4.890.000,00
80	8.000.000	Obligaciones Fórum Inmobiliario Cisneros, S. A. ...	8.007.823,80	100,00	8.000.000,00
100	10.000.000	Obligaciones Fórum Inmobiliario Cisneros, S. A. Junio 1981 ...	10.000.000,00	100,00	10.000.000,00
		Total ...	202.132.403,93		75.015.628,04

Madrid, 7 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez.—3.970-D.

PROMOCIONES MONCADA

(Sociedad Anónima en liquidación)

La Junta universal de socios de esta Sociedad, con C. I. A48112819, celebrada el día 21 de julio de 1983, acordó su disolución y liquidación, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ...	1.527.784,39
Accionistas ...	4.500.000,00
Gastos de constitución ...	24.281,80
Pérdidas de 1982 ...	32.142,86
Total ...	6.084.189,05
Pasivo:	
Capital ...	6.000.000,00
Reservas ...	84.189,05
Total ...	6.084.189,05

Lo que se comunica en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 4 de noviembre de 1983.—8.234-8.

PROMOCAR, S. A.

BARCELONA

Caspe, número 54

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha 30 de septiembre de 1983 se ha declarado disuelta esta Sociedad, habiéndose formado el balance final, aprobado en dicha Junta, en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Compañía y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja ...	5.877.635
Resultados negativos ejercicios ...	1.030.387
Suma del Activo ...	6.908.022
Pasivo:	
Capital ...	2.000.000
Reserva legal ...	400.000
Reserva voluntaria ...	4.508.022
Suma del Pasivo ...	6.908.022

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de octubre de 1983.—El Liquidador.—15.061-C.

MEDIBEN, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria protocolizada el día 28 de septiembre de 1979, esta Sociedad quedó disuelta. La Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 1983, acordó aprobar las operaciones de liquidación, resultando el balance final como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Bancos ...	2.435.603,08
Deudores ...	105.765.573,33
Efectos a cobrar ...	3.666.720,80
Total activo ...	111.867.897,21
Pasivo:	
Capital ...	15.000.000,00
Resultados liquidación ...	98.527.056,21
Provisión para gastos ...	340.841,00
Total pasivo ...	111.867.897,21

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Sevilla, 22 de julio de 1983.—El Liquidador, Rafael Atienza Medina.—4.872-D.

TROQUEL SERVIS, S. A.

Comunica que va a celebrar una Junta extraordinaria en el domicilio de esta Sociedad el día 17 de diciembre a las diecisiete horas.

Orden del día: Remoción del Administrador don Manuel Borrue del Toral y nombramiento de nuevo Administrador. Ruegos y preguntas.

Sant Andreu de la Barca, 9 de noviembre de 1983.—El Administrador, Jesús Roy Maicas.—15.189-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

Obligaciones convertibles, emisión 28 de mayo de 1979

Pago de intereses: Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión de mayo de 1979 que, a partir del 7 de diciembre próximo, se hará efectivo el cupón número 9 de dichas obligaciones, a razón de 794 pesetas brutas, que quedan reducidas a 666,98 pesetas netas, una vez practicada la retención del 18 por 100 prevista por la Ley.

Cuarta y última opción de canje: Tendrá lugar el próximo día 7 de diciembre, para lo cual los obligacionistas podrán cursar sus órdenes hasta la indicada fecha límite, debiendo entregar los títulos con cupón número 10.

De acuerdo con lo establecido en las condiciones de la emisión, las obligaciones se estimarán por su valor nominal y las acciones a la par.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar de beneficios a partir del 1 de enero de 1984.

Estas operaciones se llevarán a cabo en las oficinas principales en Madrid de cualquier de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Popular Español, Español de Crédito y Central, o en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—El Vocal-Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz Lladó.—6.331-5.

MADERAS PIRE, S. A.

OVIEDO

Calle Telesforo Cuevas, 2, 1.º A

La Junta general universal extraordinaria de socios, celebrada el día 30 de junio de 1983, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º La disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Aprobar el balance final de liquidación que es el siguiente:

Cuentas:	
Pérdidas y G., activo:	9.353.730,98.
Capital pasivo:	1.000.000.
-Pire Minas, S. L., pasivo:	8.275.810,55.
Fondo Reserva, pasivo:	77.920,43.
Sumas, activo:	9.353.730,98;
pasivo:	9.353.730,98.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Oviedo, 11 de octubre de 1983.—El Gerente, Guzmán Pire Fernández.—15.196-C.

UNION COMERCIAL HISPANO EUROPEA, S. A.

(UCHESA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos sociales y normas concordantes de nuestra vigente Ley de Sociedades Anónimas. Así como los preceptivos del Reglamento del Registro Mercantil, por los que se acuerda en virtud de la Junta universal de accionis-

tas de la Compañía «Unión Comercial Hispano Europea, S. A.» (UCHESA), de fecha 26 de junio de 1980 y posterior de ratificación de fecha 6 de noviembre de 1982:

1.º Declarar liquidada, disuelta y totalmente extinguida la precitada Compañía mercantil anónima.

2.º Declarar aprobado el balance final de liquidación de la Sociedad, arrojando el siguiente resultado:

Activo:

Pérdidas: 441.098 pesetas.
Caja: 58.902 pesetas.
Total: 500.000 pesetas

Pasivo:

Capital: 500.000 pesetas.
Total: 500.000 pesetas.

3.º Declarar distribuido el haber líquido de la Sociedad entre los accionistas, a razón de 117,80 pesetas por acción, en tre los 500 que responden al capital, percibiendo en dicho acto dicho importe.

4.º Ratificarse en la liquidación, disolución y extinción, anteriormente referida, y asimismo ratificarse en el nombramiento de don Francisco López de Ocariz Soldevilla, como Secretario-Liquidador para llevar a cabo la liquidación del patrimonio social aún existente y relativo a la venta de los títulos de propiedad de la Sociedad y correspondientes a la Entidad mercantil «Le Blanc Nicolay Ibérica, Sociedad Anónima», de números 1 al 30, 201 al 320, 1.001 al 1.150 y 3.501 al 3.950, ambos inclusive. Formalizado en la fecha de 1 de junio de 1983 ante el Agente de Cambio y Bolsa de Madrid don Alvaro Monjardín Losada.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo, Francisco López de Ocariz Soldevilla (A. 52.648).—15.265-C.

BRANDMAR, S. A.

BARCELONA

Calle Trafalgar, 60, 3.º 1.ª

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado 18 de octubre de 1983, acordó la disolución y liquidación de la Entidad.

Barcelona, 11 de noviembre de 1983.—El Liquidador.—15.218-C.

CREDIT LYONNAIS, S. A.

Esta Sociedad tiene noticias del extrávio de los siguientes documentos: Certificados de depósito, serie A 0102, números 66.701 y 66.702, emitidos el 20 de abril de 1983 por la oficina agencia de Velázquez, sita en Madrid. Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo quedarán anulados dichos documentos y procederá a extender nuevos ejemplares.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—15.220-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Amortización

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra Sociedad, 12 por 100 interés anual, de fecha 27 de noviembre de 1978, se ha procedido ante Notario de esta capital al sorteo de 5.000 títulos que

corresponde amortizar en el presente año 1983. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

1 al 500	17.501 al 18.000
4.001 al 4.500	21.001 al 21.500
7.501 al 8.000	24.501 al 25.000
11.001 al 11.500	28.001 al 28.500
15.001 al 15.500	30.501 al 31.000

A partir del día 27 del corriente mes de noviembre se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 11 y siguientes, a razón de 50.000 pesetas por títulos, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—6.345-5.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Fº 15 de noviembre de 1983 vence el cupón número 39 de las obligaciones al 6,95 por 100 de emisión 1964 de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que a partir de la citada fecha será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

Pesetas 30,58 a los títulos de una obligación (importe bruto 34,75 pesetas).

Pesetas 30,58 a los títulos de una obligación (importe bruto 173,75 pesetas).

Pesetas 305,80 a los títulos de 10 obligaciones (importe bruto 347,50 pesetas).

Barcelona, 2 de noviembre de 1983.—«La Seda de Barcelona, S. A.», Alejandro Camino y José María Villamarín.—4.711-D.

MEDICINA PREVENTIVA, S. A.

(MEPRESA)

(En liquidación)

En cumplimiento de los artículos 153 y 156 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 4 de octubre de 1983, acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

Pesetas

Activo:	
Bancos	222.096,53
Pérdidas acumuladas	8.277.303,47

Pasivo:	
Capital	8.500.000,—

Valencia, 5 de octubre de 1983.—La Comisión Liquidadora.—4.887-D.

JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ, S. A.

Según acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 20 de octubre de 1983, se procede al traslado de domicilio social de la Empresa «José Fernández Fernández, S. A.», del paseo de la Esperanza, número 5, de Madrid, a la carretera de Madrid a Toledo, kilómetro 17,700, de Fuenlabrada (Madrid).

Fuenlabrada, 12 de noviembre de 1983. 15.240-C.

POLIBER, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace constar para general conocimiento que la Junta general universal extraordinaria de esta So-

ciudad, de 22 de junio de 1983, acordó la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad con el siguiente balance: Activo: Resultados, 198.318.000 pesetas; Pasivo: capital, 190.000.000 de pesetas; cuentas corrientes, 8.318.000 pesetas.

Madrid, 19 de octubre de 1983.—El Administrador único.—15.257-C.

COMERCIAL ALGETE, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se comunica para general conocimiento que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 23 de septiembre pasado, acordó por unanimidad la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad con el siguiente balance: Activo: Resultados, 3.124.208 pesetas; pasivo: Capital 2.550.000 pesetas; cuentas corrientes 574.208 pesetas.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—15.258-C.

VANDERE, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 21 de septiembre de 1983, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad con el siguiente balance:

Activo: Resultados, 652.425 pesetas; pasivo: Capital, 500.000 pesetas; cuentas corrientes, 152.425 pesetas.

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—El Presidente, M. Fernández Ardavin.—15.259-C.

PRADO NORTE, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se comunica para general conocimiento que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en 23 de septiembre pasado, acordó la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad con el siguiente balance: Activo: Resultados, 352.400 pesetas; pasivo: Capital, 270.000 pesetas; cuentas corrientes, 82.400 pesetas.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—15.260-C.

GRAF IBERICA TECNICA PARA LA INDUSTRIA, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Sociedad «Graf Ibérica, Técnica para la Industria, S. A.», ha quedado disuelta y su liquidación ha sido terminada. La Sociedad carece totalmente de deudas.

Balance de liquidación de la Sociedad «Graf Ibérica, Técnica para la Industria, Sociedad Anónima» al día 31 de diciembre de 1980:

Pesetas

Activo:	
Bancos:	
Banco Comercial Transatlántico, c/te. 2294403	177.724,04
Gastos de constitución	50.000,—
Pérdidas	272.275,96
Total	500.000,—
Pasivo:	
Capital	500.000,—
Total	500.000,—

Madrid, 23 de octubre de 1982.—El Liquidador.—15.261-C.

NUEVA RIOJA, S. A.

Convocatoria
a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social de la Agencia número 1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Vara del Rey, número 40, de Logroño), el día 17 de diciembre de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día siguiente, en el mismo local y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital social por conversión de la cuenta de actualización Ley Presupuestos 1979.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 11 de noviembre de 1983.—El Presidente, Carlos Bonet, Hernando.—4.905-D.

HILADOS TEXTILES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Sabadell, en la calle Once de Septiembre, número 149, el día 15 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el día 16 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, de segunda convocatoria, con objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, el balance, aplicación de resultados y gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1982 y años anteriores.
- 2.º Modificar los artículos 13 y 10 de los Estatutos.
- 3.º Nombramiento de Consejeros y Administradores.

Barcelona, 15 de noviembre de 1983.—El Administrador.—8.400-5.

PUERTO DE MOGAN, S. A.

Convocatoria
a Junta general extraordinaria

De conformidad con lo acordado en la última Junta general ordinaria de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 13 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio de la Sociedad, calle Munguía, 11, de Las Palmas de Gran Canaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe sobre la evolución de la Sociedad en el último semestre.
- 2.º Propuesta de nombramiento de Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Las Palmas, 15 de noviembre de 1983.—El Administrador único, Francisco Junco Lojendio.—15.502-C.

HERRERO,
SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO,
SOCIEDAD ANONIMA

Segunda emisión de cédulas hipotecarias

«Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario, S. A.», pone en circulación su segunda

emisión de cédulas hipotecarias conforme a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, en las siguientes condiciones:

Importe del empréstito: 500 millones de pesetas en cédulas hipotecarias al portador, representadas por 2.000 títulos de 250.000 pesetas nominales cada uno. Podrán agruparse en títulos múltiples.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor y desembolso total en el momento de la suscripción.

Fecha de emisión: 21 de noviembre de 1983.

Plazo de suscripción: El período de suscripción será del 21 de noviembre de 1983, hasta el 21 de mayo de 1984.

Interés nominal: El tipo de interés nominal será igual al equivalente de sustraer 5,5 puntos a la media de los tipos de interés preferenciales para créditos a un año publicados por los Bancos Central, Español de Crédito e Hispano Americano.

A la fecha de emisión, 21 de noviembre de 1983, el tipo de interés nominal que se aplicará será el del 12 por 100, como resultado de restar 5,5 puntos al 17,5 por 100, media de los preferenciales para créditos a un año publicados por los Bancos citados, vigentes al 30 de septiembre de 1983.

Para los futuros cálculos del tipo de interés nominal se tomarán las siguientes fechas: a) Para el período comprendido entre el 21 de mayo y 21 de noviembre, la media de los tipos preferenciales publicados por las Entidades antes mencionadas a 31 de marzo. b) Para el período comprendido el 21 de noviembre y el 21 de mayo del año siguiente, la media de los preferenciales publicados por las Entidades mencionadas a 30 de septiembre. En todos los casos habrá que descontar los 5,5 puntos a que se hace referencia al principio de este apartado.

El pago de los intereses será semestral, siendo el primero a efectuar el 21 de mayo de 1984 y el último el 21 de mayo de 1987.

Amortización: Total al tercer año de la finalización del período de suscripción, es decir, el 21 de mayo de 1987.

Transmisibilidad de las cédulas: Las cédulas son transmisibles por cualquiera de los medios admitidos en derecho y sin necesidad de intervención de fedatario público ni notificación al deudor.

Liquidez: Estas cédulas tendrán liquidez por su cotización en Bolsa. A tal efecto, la Sociedad emisora ha suscrito el correspondiente contrato con «Serfibán, S. A.», como Sociedad de contrapartida.

Régimen fiscal: Servirán para deducir el 15 por 100 del importe de la suscripción, realizada en estas cédulas hipotecarias, de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con los límites y condiciones exigidas por la legislación vigente.

Cotización oficial y calificada: «Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario, S. A.», solicitará la admisión a cotización oficial y la condición de «cotización calificada», acogido a lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980 y Orden ministerial de 10 de abril de 1981.

Folleto: Existen folletos explicativos de la emisión a disposición del público en las oficinas de «Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario, S. A.», y en la Bolsa de Madrid, asumiendo la responsabilidad del folleto el Consejo de Administración de la Sociedad del cual es Presidente don Angel López Cerrato.

Oviedo, 19 de noviembre de 1983.—15.521-C.

PROMURAL, S. A.

Convocatoria
de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 8 de noviembre de 1983, se convoca a los señores accionistas

de la Sociedad «Promural, S. A.», a la Junta general ordinaria de la misma, que se celebrará el próximo día 15 de diciembre del presente año, a las doce horas, en la sede social, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que constituyen el orden del día siguiente:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de explotación y de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 30 de junio de 1983.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración y, en su caso, reelección de Consejeros por imperativo del artículo 29 de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico 1983-1984.

5.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

6.º Aprobación del acta en la propia Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Madrid, 19 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo.—15.536-C.

IBERNAVES, S. A.

Asamblea general
de la Comunidad de Socios

Por acuerdo del Comité de Representantes, a los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Socios de «Ibernaves, S. A.», que se celebrará en única convocatoria el día 5 de diciembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Amador de los Ríos, 1, Madrid, con el fin de proceder al examen, aprobación y formalización de la hoja de aprecio a que hace referencia el citado artículo 4.º

De la constitución, celebración y acuerdos de la referida Asamblea se levantará acta por el señor Notario designado al efecto.

Madrid, 22 de noviembre de 1983.—El Comité de Representantes.—15.538-C.

COMPANIA DEL FERROCARRIL
CANTABRICO, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el pasado día 11, ha aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	71.603.065,70
Valores	10.000,00
Deudores	6.194.204,00
Total activo	77.807.269,70
Pasivo:	
Capital y reservas	87.312.840,84
Exigible	711.848,47
Previsión gastos liquidación.	1.778.500,00
Resultados	5.423.170,59
Hacienda	2.582.910,00
Total pasivo	78.807.269,70

Se comunica también que expresada Junta aprobó asimismo el importe de la correspondiente cuota social, que asciende a 1.212 pesetas por cada acción y que será hecho efectivo el día 5 de enero de 1984.

Santander, 14 de noviembre de 1983.—El Presidente, José Ballesteros Martínez.—15.383-C.

**ANTONIO CONDE HIJOS CANARIAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar (D. m.) en el domicilio social, avenida Anaga, número 35, de esta capital, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre, a las once horas, y, en segunda convocatoria, si fuera necesario, a la misma hora del siguiente día, 21 de diciembre de 1983, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Posible ampliación del objeto social.
2. Examen de la situación de la Sociedad al 31 de octubre de 1983.
3. Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Eugenio Conde Montero-Ríos.—15.522-C.

**PIANELLI & TRAVERSA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Prat de Llobregat —polígono Manso Matéu, s/n—, el próximo día 12 de diciembre, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Unico.—La modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Prat de Llobregat, 18 de noviembre de 1983.—El Administrador, Arturo García Ingelmo.—15.509-C.

**INDUSTRIAS GANADERAS ABULENSES,
SOCIEDAD ANONIMA****AVILA**

La Junta general extraordinaria de «Industrias Ganaderas Abulenses, Sociedad Anónima» (IGASA), celebrada el día 6 de junio de 1983, con asistencia del 84,50 por 100 del importe del capital desembolsado, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad «Industrias Ganaderas Abulenses, S. A.», procediendo a su liquidación, por lo que, en lo sucesivo y durante el tiempo que dure aquella, se añadirá a su nombre la frase «en liquidación».

2.º Aprobar el inventario y balance de situación de la Sociedad presentado por el Consejo de Administración y referido al día 6 de junio de 1983.

Avila, 14 de noviembre de 1983.—El Presidente.—6.393-3.

IBERICA DE SALMONIDOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el número 17 de Agustín de Bethencourt, de esta capital, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 16 del mismo mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Consejo de Administración sobre la situación actual y expectativas de la Sociedad.
2. Ampliación de capital.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo.—15.542-C.

LA UNION HORTICOLA IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Viaducto Vallcarca, 3, de Barcelona), a las diecinueve horas del próximo día 15 de diciembre, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

— Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982, aplicación de resultados, nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983, ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, María Teresa Vega.—4.959-D.

**HIERROS Y ACEROS INDUSTRIALES,
SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 3 de agosto de 1983, en primera convocatoria, se tomó el acuerdo de disolver la Sociedad sin abrir proceso de liquidación por no restar activo realizable ni pasivo exigible. El balance final aprobado en la citada Junta es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	22.500.750
Pasivo:	
Capital social	22.500.750

Barcelona, 10 de noviembre de 1983.—El Administrador, Roberto Alcañiz Huarte.—4.981-D.

PIQSA**Ampliación de capital**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización otorgada por la Junta general de accionistas celebrada el 24 de junio de 1982, ha acordado ampliar el capital social en 20.000.000 de pesetas, poniendo en circulación 20.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, y numeradas del 90.001 al 110.000, ambos inclusive. La emisión se realizará en las siguientes condiciones:

1.ª Se emitirán las acciones a la par y libres de gastos. Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente desde el día 21 de noviembre al día 21 de diciembre de 1983, en la proporción de dos acciones nuevas por cada nueve antiguas.

2.ª Los señores accionistas acreditarán su derecho de suscripción contra entrega del cupón número 14 de las antiguas acciones, que quedará inhabilitado para cualquier otro fin o efecto, desembolsando en el mismo acto de la suscripción el 50 por 100 del valor nominal de las acciones que suscriban.

3.ª Las anteriores operaciones deberán realizarse en el domicilio social de la Sociedad, paseo de la Castellana, 174, Madrid-16, en donde les serán entregados los resguardos provisionales de las acciones que suscriban.

4.ª El desembolso del restante 50 por 100 se realizará cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

5.ª Los señores accionistas que no hubieran hecho uso de su derecho preferente de suscripción hasta el 21 de diciembre de 1983, se entenderá renuncian al mis-

mo, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración.

Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.136-C.

CEMENTOS COSMOS, S. A.**VIGO****San Salvador, 2, 4.º**

Intereses de obligaciones, emisión 14 de octubre de 1983

A partir del próximo 1 de diciembre quedará abierto el pago del cupón número 41, de las citadas obligaciones, números 1 al 40.000, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada uno.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus oficinas centrales y sucursales respectivas.

Vigo, 10 de noviembre de 1983.—El Consejo-Secretario.—6.308-5.

ACEROS GARAY, S. A.**Anuncio**

Que en Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad mercantil «Aceros Garay, S. A.», domiciliada en Burgos, en la carretera de Madrid a Irún, kilómetro 233, celebrada con el carácter de Junta universal, el día 17 de octubre, actuando como liquidador y Presidente en funciones don José Luis Garay Azcarretazabal y Secretario en funciones don Pedro Garay Azcarretazabal, fueron expuestas a los accionistas todas las operaciones liquidatorias y el proceso y movimiento de cuentas, que son aprobados por unanimidad, así como también el balance final de liquidación, y su reparto es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.756.614,29
Pérdidas y Ganancias	63.385,71
Total	5.820.000,00
Pasivo:	
Capital social	5.820.000,00
Total	5.820.000,00

Seguidamente se procede a la liquidación de la Sociedad, adjudicando los bienes del activo en la misma proporción de que cada uno de los accionistas es titular en el capital social de la Compañía mercantil.

Burgos, 18 de octubre de 1983.—El Secretario en funciones, Pedro Garay.—Visto bueno: El Presidente en funciones, José Luis Garay (firmados y rubricados).—15.129-C.

GARCIA Y CASCON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre próximo, en el hotel «Eurobuilding», calle Padre Damián, 23, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio 1982-83.

2.º Nombramiento de censores e interventores.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.153-C.